ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ANEXO AUTORIZACION DE PAGO	771	Cuota:	CUOTA 2	FECHA:	21 de julio de 2022
	DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA					
	PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS					

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	771	-2022	PERÍODO:	ABRIL Y MAYO

CONTRATANTE	ORDENADOR(A) DEL GASTO	SUPERVISOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	ALFAGMA EMPERATRIZ SANCHEZ TORRES	MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	NIT	805022169-0
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	LICEO RAFAEL GARCIA HERREROS		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500171342	13/01/2022
MIGUEL ANGEL TORRES BENITEZ	CC 82383009	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 - 47 - 994000055533	430 - 74 - 994000020019	RPC:	4500256550 de 01/02/2022	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una segunda cuota, correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 2 (20%)	SALDO PENDIENTE
$ 179.106.496	$ 30.970.978	$ 71.642.599

Información sobre contrato:	N/A

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES					
				TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
LICEO RAFAEL GARCIA HERREROS	PREESCOLAR	0	0	$ 7.279,15	0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	3	0	$ 5.443,68	891	$ 4.850.321	0	$ 0	$ 4.850.321
	SECUNDARIA	0	0	$ 6.483,19	0	$ -	0	$ 0	$ -
	MEDIA	0	0	$ 7.348,73	0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		3	0		891	$ 4.850.321	0	$ 0	$ 4.850.321

VALOR DE LA CUOTA 2 (20%) (+)	$ 35.821.299
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES	$ 4.850.321
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	$ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	$ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	$ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 2 (20%)	**$30.970.978**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2022 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 2.198.303	PRIMARIA	$ 1.643.992	SECUNDARIA	$ 1.957.924	MEDIA	$2.219.316

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTO EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 2.

ALFAGMA EMPERATRIZ SANCHEZ TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E)

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
SUPERVISOR

Viviana Ocampo	Willinton Murillo	Luz Stella Lenis V.	Cristian Andres Belalcazar	Daniela Benitez Moreno	
Liquidación	Financiero	Pedagógico	Infraestructura	Ver. De Estudiantes	

Fuentes de información: ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES con fecha 02/06/2022 e INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE CANASTA con fecha 19/07/2022

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número: CUOTA 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.771-2022

Nombre del contratista: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Documento de identificación del Contratista: 805022169-0

Nombre (s) del supervisor (es): MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
1/02/2022	2/12/2022

Modificación al contrato: NA

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: Es hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($179.106.496).

Adición :N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 2 (20%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 179.106.496	$ 30.970.978	$ 71.642.598	$ 71.642.599

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL ANEXO 4 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, PLANILLA No. 9434610809 FECHA DE PAGO 05 MAYO/2022, MAYO, PLANILLA No. 9436041741 FECHA DE PAGO 10 JUNIO/2022.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: martes, 21 de junio de 2022

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería.

5. INFORME TÉCNICO

REPORTE ACTA DE VALIDACIÓN DEL SIMAT			FECHA ACTA		jueves, 28 de abril de 2022		NUMERO ACTA	2022-44
SUSCRITA POR LAS PARTES	POR EL COLEGIO		MIGUEL ANGEL TORRES BENITEZ			POR LA SED	WILLIAM DARIO PEREA MURILLO	
PREESCOLAR	$ 2.198.303	0	$ 0	PRIMARIA	$ 1.643.992	54	$ 88.775.568	SECUNDARIA	$ 1.957.924	28
$ 54.821.872	MEDIA	$2.219.316		16	$ 35.509.056	TOTAL ESTUDIANTES VALIDADOS SIMAT:		98	VALOR ACTA	$179.106.496

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo comprendido entre ABRIL Y MAYO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. Que el contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta personal dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente información: A) Anexo No. 4 (Planta de personal) B) Fotocopia de la afiliacion a la ARL C) Fotocopia de la afiliacion de la EPS. D) Certificado de afiliacion a la AFP. E) Hoja de vida en formato institucional, con los respectivos soportes. F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital el Anexo 4 en digital al correo electrónico supervisioncoberturaplantapersonal2022@cali.edu.co, en caso de algunas modificaciones en la nómina ha informado al correo supervisioncoberturapagonomina2022@cali.edu.co, el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente relacionado en el anexo 4 al correo supervisioncoberturaseguridadsocial2022@cali.edu.co

3. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

4. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

4.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 430 - 47 - 994000055533

4.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 430 - 74 - 994000020019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

5. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. El contratista presentó el horario general de todos los grupos con los que cuenta el establecimiento educativo y en el que se dé cuenta del docente responsable, la asignatura y el grupo.
8. El contratista envió el anexo 10 "Instrumento de Evaluación, seguimiento o control al PEI-Eje política de calidad educativa" Aspectos de la Gestión Académica.
9. Certificó que los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo requieren PIAR o certificó su NO aplicación.
10. Envío acta de promoción anticipada de estudiantes durante la vigencia 2022 o acta de NO promoción de esta.
11. Envío plan de permanencia para los beneficiarios del programa de cobertura en los establecimientos educativos durante la vigencia 2022.
Los documentos solicitados en este componente fueron recepcionados en el correo electrónico supervisióncoberturapedagogico2022@cali.edu.co

12. El contratista envió concepto sanitario actualizado de los establecimientos educativos, expedido por la Secretaría de Salud de Santiago de Cali, dando cumplimiento a la Ley 09 de 1979, sobre normas sanitarias y condiciones de salubridad, aspectos vitales para la atención de población estudiantil.
13. envió el anexo 6 firmado digitalmente y actualizado con las observaciones generadas durante la primera visita al establecimiento educativo al correo supervisioncoberturainfraestructura2022@cali.edu.co

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.771-2022, la factura con el número FEL-3 DEL 29 DE JUNIO DE 2022 Y NOTA CRÉDITO NCEL-1 DEL 12 DE JULIO DE 2022 por valor de $30.970.978

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	Grado	Días	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	COMUNA: MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
771	1	289	1106521797	ESCOBAR	PEREZ	JORGE		14/02/2022	2/12/2022	SOLICITA TRASLADO	MASCULINO	$ 1.573.224
771	1	301	1076823688	LOZANO	MORENO	ARY	SANTIAGO	2/02/2022	2/12/2022	SOLICITA TRASLADO	MASCULINO	$ 1.638.548
771	1	301	1111485702	MORENO	LOZANO	JOAN	MATIAS	2/02/2022	2/12/2022	SOLICITA TRASLADO	MASCULINO	$ 1.638.548
									TOTAL DESCUENTOS			$ 4.850.321

PAGO ANTICIPO (25%)	VALOR DEL ANTICIPO	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO ANTICIPO	
	$ 44.776.624	$ -	$ -	$ -	$ 44.776.624	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 134.329.872	$ 134.329.672
CUOTA 1 (15%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 26.865.974	$ -	$ -	$ -	$ 26.865.974	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 44.776.624	$ -	$ -	$ -	$ 107.463.898	$ 107.463.898
CUOTA 2 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 2	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 2	
	$ 35.821.299	$ 4.850.321	$ -	$ -	$ 30.970.978	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 71.642.598	$ -	$ -	$ -	$ 76.492.920	$ 71.642.599
CUOTA 3 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 3	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 3	
	$ 35.821.299	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 4 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4	
	$ 35.821.300	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No._____ y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Elaboró: Viviana Ocampo

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: jueves, 21 de julio de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.